



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE  
ALCALDÍA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 184-2014-ALC-MDL  
Lince, 30 de Abril del 2014

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE:

VISTOS:

La Carta S/N de fecha 28 de abril de 2014, presentada por don Gilberto Zeta Carmen, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 281-2011-ALC-MDL de fecha 27 de Julio de 2011, se designó a don Gilberto Zeta Carmen, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Fiscalización Tributaria de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince;

Que, mediante documento de vistos, el funcionario ha formulado su renuncia al cargo que venía desempeñando a la fecha;

Que, el Art. 185 del Reglamento de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que: "La renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad, o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo señalado";

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir del 01 de Mayo del 2014, la renuncia presentada por don GILBERTO ZETA CARMEN, al puesto de confianza de JEFE DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA de la Oficina de Administración Tributaria de la Municipalidad Distrital de Lince, dándosele las gracias por los servicios prestados en la Corporación Edil.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El ex funcionario procederá a efectuar la entrega de cargo, formalizándose mediante el acta correspondiente, de conformidad con los procedimientos establecidos en la Directiva de "Normas sobre el Procedimiento para la Entrega de Cargo", aprobada por Resolución de Alcaldía N° 226-2006-MDL de fecha 17 de Abril del 2006.

**ARTICULO TERCERO.-** Póngase en conocimiento de la Oficina de Administración Tributaria, la Unidad de Recursos Humanos, y la Unidad de Fiscalización Tributaria, los términos de la presente Resolución de Alcaldía, a fin que se adopten las acciones administrativas en el ámbito de su competencia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE LINCE

CARLOS PRICE OLAZO

Jefe de la Oficina de Secretaría General (e)



MUNICIPALIDAD DE LINCE

MARTIN PRINCIPE LAINES  
ALCALDE